

1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

TIPO DE CONCURSO PUBLICO MERITO INTERNO PCD

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	MÉDICO	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
		<u>Salario Interior Dificil Acceso:</u> 12.920.000. <u>Salario Interior Fácil acceso:</u> 11.880.000 <u>Salario Central Dificil:</u> 11.583.698 <u>Salario Capital/Central Fácil Acceso:</u> 10.583.698 OBEJTO DE GASTO: 142

2. MISION Y TAREAS DEL PUESTO

2.1. MISION DEL PUESTO

Mision del Puesto	Brindar atención médica según la estrategia de la Atención Primaria de la Salud dentro de un territorio social, para la asistencia integral, promoción de la salud y calidad de vida, con actividades preventivas, educativas, de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y vigilancia de la salud de los individuos y las familias en todas las etapas del curso de vida.
-------------------	---

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	* Participar de las reuniones en equipo de las USF para la planificación, coordinación de las tareas, informe y evaluación de las mismas. * Participar del gerenciamiento de los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de las USF.
DIRECCION o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	* Participar en las reuniones de la RIIS * Participar en la elaboración del POA
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	* Realizar asistencia integral, promoción de la salud y calidad de vida, con actividades preventivas, educativas, de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y vigilancia de la salud de los individuos y las familias en todas las etapas del ciclo vital: infancia, adolescencia, adultos y ancianos. * Realizar consultas clínicas y procedimientos en las USF, en los domicilios y demás espacios comunitarios (escuelas, asociaciones, etc.) según se requiera. * Atender la demanda espontánea y programada en clínica médica, pediatría, gineco - obstetricia, cirugías ambulatorias, pequeñas urgencias clínico - quirúrgicas y procedimientos para fines diagnósticos. * Encaminar a los usuarios a otros servicios de la red como urgencias, policlínicas de especialidades u otros, respetando flujos de referencia y retorno locales, pero manteniendo bajo su responsabilidad el acompañamiento del plan terapéutico propuesto por la referencia. * Indicar las necesidades de internación hospitalaria o domiciliaria, manteniendo la responsabilidad del acompañamiento del usuario. * Contribuir y participar de las actividades de educación permanente de los ACS, auxiliares de enfermería, Lic. en enfermería u obstetricia. * Ejecutar los protocolos de atención y normas aprobadas por el MSPyBS. Modificar las rutinas médicas, una vez que existan indicaciones clínicas y evidencias científicas. * Participar de las actividades organizativas y de participación social. * Realizar consultas domiciliarias extramurales y de urgencias domiciliarias o a demanda
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	* Dar seguimiento al proceso de Dispensarización de la población asignada al territorio. * Llevar registro de sus actividades y realizar informe. * Cumplir con las normas y reglamentos establecidas por el MSPyBS. * Cargar su productividad en tiempo y forma en el Sistema de Atención Ambulatoria (SAA), pudiendo utilizar por lo menos 1 (una) hora, de cada turno para proceder al cargado de la productividad. * Controlar la carga del censo de los Agentes Comunitarios * Controlar el cumplimiento de los indicadores sanitarios.
Otras tareas:	* Otras actividades relacionadas al cargo.

2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS

TIPO	ESCALAS										Puntaje						
Planificac.	Planificar cotidianamente las tareas sólo sobre su propio trabajo y en plazos cortos	Planificar y Decidir como realizar las tareas de su propio puesto de trabajo en plazos cortos	Incluye responsabilidad de planificar el trabajo propio y de personal bajo su dependencia directa.	Incluye responsabilidad sobre la planificación de áreas de la organización bajo su dependencia.	Incluye responsabilidad primaria sobre formulación de las políticas y estrategias institucionales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	6
	Dirección	El puesto no incluye supervisión de otros puestos de trabajo.	Existe supervisión o coordinación de otros puestos de manera informal o eventual.	Existe supervisión o es una jefatura formal sobre otros puestos que no son, a su vez, titulares de unidades.	Es una jefatura o dirección formal sobre otros puestos que son a su vez titulares de unidades.	Existe dirección o conducción sobre todos los puestos de la institución.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Ejecución	La mayoría de las tareas y el tiempo que insumen son de ejecución personal y de baja complejidad.	La mayoría de las tareas son de ejecución personal, manuales o intelectuales de mediana complejidad.	La mayoría de las tareas del puesto son de ejecución personal, manuales o intelectuales de alta complejidad.	El puesto incluye pocas tareas de ejecución pero la mayoría son intelectuales y complejas.	El puesto sólo incluye tareas de ejecución personal indelegables y de muy alta complejidad.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	5
	Control	Las tareas de control se refieren sólo al propio trabajo en aspectos operativos y pautados previamente.	El puesto incluye tareas de control y evaluación operativa sobre los resultados del propio trabajo y eventualmente de otros puestos .	Incluye tareas de control y evaluación operativa de procesos de mediana complejidad y de otros puestos, con y sin dependencia jerarquica.	Incluye tareas de control y evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas.	Incluye tareas de control y evaluación sobre toda la gestión institucional.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	TECNICOS SUPERVISORES Y PROFESIONALES II	PROFESIONALES I Y JEFATURAS	DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO	CONDUCCION POLITICA											VALOR	
											4,5						

4. REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Específica: en tareas relacionadas directamente al puesto (consultorio, atención comunitaria, actividades extramurales). Se otorgará mayor puntaje a las personas que posean experiencia en la Estrategia de Atención Primaria en Salud. Experiencia Laboral General: relacionada a la trayectoria laboral en instituciones públicas y/o privadas u otros organismos.	Experiencia específica: de 3 años , en primer nivel de atención (consultorio, atención comunitaria, actividades extramurales) * Experiencia General mínimo 4 años en Instituciones públicas o privadas.
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Título de Médico y Registro Profesional vigente (REQUISITO EXCLUYENTE).	Postgrado culminado en Medicina Familiar (con o sin residencia médica), Medicina Interna, Pediatría, Gineco-obstetricia, y otras especialidades (Esp. en Salud Pública, Esp. en Administración Hospitalaria).
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Se valorará eventos de capacitación relacionados al puesto en concurso.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias técnicas y Habilidades: *Conocimiento de las disposiciones legales vigentes, que afectan a sus funciones. *Conocimiento de los programas informáticos utilitarios de oficina. *Tareas a realizar. *Naturaleza donde prestara servicios (Vision, Mision, etc.) *Conocimiento de normas y protocolos de atención a pacientes *Normativas que rigen a la función pública. *Manejo del Trabajo con la Comunidad. Competencias Cardinales: *Compromiso con la Calidad de Trabajo *Conciencia Organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo de Equipo *Responsabilidad *Ética	
OBSERVACIONES	Se exclura a aquellas personas que presenten Educación Formal inferior a la solicitado, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto. Dicha exigencia se corroborará con la base de datos de la Dirección General de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud y otros medios que la Comisión de Selección estime pertinentes. No contar con Antecedentes Judiciales y policiales al momento de postulación. Horario laboral es de 07:00 a 15:00 Horas. Lunes, Miércoles y viernes y Martes y Jueves de 07:00 a 13:00 Horas. En caso de paraguayos y extranjeros con Título Profesional Extranjero, el mismo deberá estar homologado por las entidades pertinentes. El personal que actualmente se encuentre vinculado (VINCULO CONTRATO) con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que postule al presente concurso, sea adjudicado deberá indefectiblemente RENUNCIAR al vínculo contractual con que cuente, para proseguir con los trámites de la nueva vinculación. NO PODRÁN POSTULAR AL PRESENTE CONCURSO FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL MSPBS.	

4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO

PUNTAJE

TIPIC	ESCALAS										
Experiencia	No se requiere experiencia previa aunque se pudiese solicitar hasta 2 años de experiencia en total	Se requiere de una experiencia laboral entre 3 y 5 años en total.	Se requiere de una experiencia laboral entre 6 y 8 años en total.	Se requiere de un nivel de experiencia laboral en el orden de entre 9 y 11 años en total.	Se requiere de la máxima experiencia laboral 12 en adelante.						
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Educación	Educación primaria cursando o equivalente para el adecuado desempeño en el puesto.	Educación secundaria (Grado 2) o equivalente. Educación Terciaria (Grado 3) para el adecuado desempeño en el puesto.	Educación de nivel universitario en las disciplinas requeridas por el puesto. (nivel 4 Junior y Nivel 5 Senior)	Se requiere de nivel educativo de posgrados para en la o las disciplinas requeridas por el puesto.	Se requiere de nivel educativo de doctorado o posdoctorado en la o las disciplinas requeridas por el puesto.						
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conocimientos	No se requiere de conocimientos técnicos específicos ya que pueden adquirirse en plazos breves.	Se requiere de un nivel básico de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relación al puesto	Se requiere de un nivel medio de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos con relación al puesto	Se requiere de un nivel superior de conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos en relación al puesto	Conocimientos de niveles superiores que tengan relación a la políticas y estrategias institucionales.						
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Competencias	Se requiere de capacidad para la programación y control de las propias tareas y ejecución.	Se requiere de capacidad para planificar y controlar el trabajo propio y de otros eventualmente dependientes, ejecutar tareas técnicas	Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades pequeñas, coordinar, dirigir y capacitar los miembros y representarlas ante terceros internos o externos.	Se requiere de capacidad para planificar, controlar y evaluar el trabajo de grupos o unidades grandes, coordinar y dirigir a los miembros y ejercer la representación ante terceros internos o externos.	Competencias de Alta Gerencia Pública, tales como liderazgo, ética, gerenciamiento público, habilidades mediáticas, compromiso, integridad, conciencia organizacional.						
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

3

6

7

7

AUXILIAR DE SERVICIOS Y APOYO ADMINISTRATIVO

PROMEDIO

5,75

TECNICOS SUPERVISORES/JEFATURAS DE DIVISION Y SECCION Y PROFESIONALES II

PROFESIONALES I Y JEFATURAS DE DPTO

DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO

CONDUCCION POLITICA

MATRIZ DE EVALUACION - Concurso de Méritos (MEDICO)

Código del postulante	I- EVALUACIÓN CURRICULAR (hasta 100 puntos)									PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
	Formacion Academica				Eventos de Capacitación	Experiencia en la Estrategia de Atención Primaria en Salud.	Experiencia Especifica	Experiencia General	Certificado de Vida y Residencia	
	Especialidad en Medicina Familiar con residencia. 30 Ptos.	Especialidad en Medicina Interna, Pediatría, Gineco obstetricia con residencia 25 Ptos.	Especialidad en Medicina Familiar (sin residencia), Salud Pública, Gestión Hospitalaria 20 Pts.	Medico Cirujano o Medico General 10 Pts.	10 Ptos.	20 Ptos.	20 Ptos.	5 Ptos.	15 Ptos.	
TOTALES ->										

EVALUACION CURRICULAR: hasta 100 puntos.

Formación Académica: Hasta 30 ptos. Se puntuará al postulante en que acredite el nivel académico de **(los puntajes no son acumulativo):**
Post Grados: con la siguiente degradación:

- *Título de Especialidad en Medicina Familiar (con residencia médica): 30 Ptos.
- *Título de Especialidad en Medicina interna, Pediatría, Gineco obstetricia (con residencia médica): 25 Ptos.
- *Título de Pos Grado en Especialidad en Medicina Familiar (sin residencia), Salud Pública, Gestión Hospitalaria: 20 Ptos.
- *Profesional Universitario Medico Cirujano o Medico General: 10 Ptos.

Obs.: la puntuación en formación académica no es acumulable, se otorga el puntaje de la última formación académica alcanzada con la presentación de los documentos respaldatorios.

Eventos de capacitación relacionados al puesto: Hasta 10 pts. Se valorará eventos de capacitación

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: Hasta 10 puntos.

- a) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs. cátedras, o más, se puntuará con 3 ptos.
- b) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 39 a 20 hs. cátedras, se puntuará con 2,5 ptos.
- c) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 19 a 13 hs. cátedras, se puntuará con 2 ptos.
- d) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 12 a 5hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 ptos.
- e) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 4 a 2 hs., se puntuará con 1 pto.
- f) Por cada constancia o certificado que indique una duración mínima 1 hs. cátedra, se puntuará con 0,5 ptos.

Obs:

*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "f", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 ptos. por cada día acreditado en el mismo documento.

Experiencia Específica y General:

Experiencia en la Estrategia de Atención Primaria en Salud: Se otorgará 20 puntos a las personas que posean experiencia en la Estrategia de Atención Primaria en Salud.

Experiencia Específica: hasta 20 puntos, se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el perfil. Se otorgará de acuerdo a la siguiente escala:

- 3 años o más= 20 puntos
- 2 años 11 meses a 2 años 6 meses= 17 puntos
- 2 años 5 meses a 2 años= 14 puntos
- 1 año 11 meses a 1 año 6 meses= 11 puntos
- 1 año 5 meses a 1 año= 8 puntos
- 11 meses a 6 meses= 5 puntos
- 5 meses a 1 mes= 2 puntos

Experiencia General: hasta 5 puntos, se otorgará el puntaje según la siguiente escala:

- 4 años o más= 5 puntos
- 3 años 11 meses a 3 años 6 meses= 4,5 puntos
- 3 años 5 meses a 3 años= 4 puntos
- 2 años 11 meses a 2 años 6 meses= 3,5 puntos
- 2 años 5 meses a 2 años= 3 puntos
- 1 año 11 meses a 1 año 6 meses= 2,5 puntos
- 1 año 5 meses a 1 año= 2 puntos
- 11 meses a 6 meses= 1,5 puntos
- 5 meses a 1 mes= 1 punto

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la Experiencia Laboral.

*Las pasantías, prácticas profesionales no serán puntuadas como Experiencia General ni Específica, debido a que estas actividades se encuentran dentro del periodo de formación académica.

*No se puntuará la práctica de servicio en carácter Ad Honorem o Voluntariado, dentro de las Instituciones dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debido a que es una actividad que se encuentra prohibida por Resolución D.G.RR.HH. N° 221/2003 y Resolución D.G.RR.HH. 2069/2013 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Certificado de Vida y Residencia: hasta 15 puntos.

Se le otorgará el puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

- * 0 - 15 km 15 puntos
- * 16- 30 km: 10 puntos.
- * 31 km o más: 5 puntos.

Total de Puntos: 100

Modalidad de Selección.

Selección por **Orden de Méritos.**

Regimen de Aprobación de resultados:

El presente proceso se evaluará AL CONCLUIR TODAS LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN y el postulante deberá obtener por lo menos el **60%** del puntaje total establecido (100%) para ser adjudicado según Orden de Méritos.

Criterio de Desempate

En caso de igualdad de puntaje entre candidatos, se procederá al desempate tomando como criterio la comparación en orden sucesivo de los siguientes factores:

- a.Experiencia en la Estrategia de Atención Primaria en Salud: quien posea mayor puntaje en experiencia en la estrategia.
 - b.Localidad: quien posea mayor puntaje en la localidad (puntaje en ítem de Certificado de Vida y Residencia).
 - c.Experiencia Específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
 - d.Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica.
 - e. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que están relacionados al puesto.
- En caso que persista el empate se tomarán los siguientes criterios, según la documentación requerida.
- a.Localidad: quien reside a menor distancia de la USF por la cual se ha presentado la postulación.
 - b.Experiencia Específica: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica.
 - c.Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica.
 - d.Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumulada de eventos de capacitación que están relacionados al puesto.

Lista de Elegibles.

Como resultado del presente proceso se conformará una Lista de elegibles con todos aquellos postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo de 60% o más requerido en la matriz de evaluación para considerarlos aprobados, y que no hayan sido adjudicados o seleccionados para el puesto convocado.

- 1- Tendrá vigencia por 24 (meses), a partir de la resolución de conclusión del proceso del concurso.
- 2- Los criterios para acceder a la adjudicación de la lista elegible serán en el siguiente orden: Primero, Postulante con el 2do. mejor puntaje obtenido por USF CONVOCADA, Segundo, Postulante del DISTRITO/LOCALIDAD de la USF convocada, Tercero, Postulante de la REGIÓN SANITARIA de la USF convocada.